República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.687 / 2018.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 879/2018, de fecha 26 de Octubre de 2018, emitido por Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Programa de actividades "Celebración Adultos Mayores, en Viña del Mar".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "CELEBRACIÓN ADULTOS MAYORES, EN VIÑA DEL MAR", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Celebración Adultos Mayores, en Viña Del Mar"

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denomina **"Celebración Adultos Mayores, en Viña Del Mar"**, a realizarse durante el día 30 de octubre del presente año; dada la necesidad de promover actividades de Desarrollo Comunitario, que estimulen la participación de la Comunidad.

DESTINATARIOS: Adultos Mayores de la comuna de Zapallar.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

30 de Octubre a las 13:00 horas, Celebración Adultos Mayores, en Viña Del Mar, Hotel Marina Del Rey.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Martes 30 de octubre de 2018.

Actividad: Celebración Adultos Mayores, en Viña Del Mar.

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Viña Del Mar.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	➢ Transporte

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C/ Actividades/ DA 6687.2018

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.